



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 164 -2019/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 24 JUN 2019

VISTO: El Informe N° 748-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1215175 y Reg. Exp. N° 926937; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 18 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

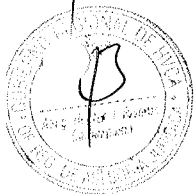
Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 748-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 24 de junio 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **décimo cuarta versión**, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° 01 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 164 -2019/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 24 JUN 2019

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Décimo Cuarta Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye cinco (05) procedimientos de selección para la contratación de Consultorías de Obras y Adquisición de bienes según Anexo N° 01 que en un (01) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPCC. Manuel Venancio Morales
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000038-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con el símbolo azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º REF	Item Único - Relación n.º de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Item único o relación n.º de ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
209	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		CONT DEL SERV DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROY MEJ DE LOS SERV EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVAS LA VICTORIA DE MANGUHO DIST DE ASOCIACION PROV Y OPTO DE MVCA	811015000304974	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	164300.00	09	01	16	00	6 - JUNIO	351 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
210	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		CONT DEL SERV DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROY MEJ DE LA CARRETERA SANTA INES EMPALME RUTA 206 VAL LOS LIBERTADORES (PUENTE RUMICHALCA) DIST DE PILPICHACA PROV DE HUANTARA DPTO DE MVCA	811015000234003	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1520795.28	09	07	01	98	6 - JUNIO	351 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
211	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		CONT DEL SERV DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROY MEJ DE LA CARRETERA SANTA INES EMPALME RUTA 206 VAL LOS LIBERTADORES (PUENTE RUMICHALCA) DIST DE PILPICHACA PROV DE HUANTARA DPTO DE MVCA	8110151000090710	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1953246.51	09	06	07	00	6 - JUNIO	351 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
212	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		CONT DEL SERV DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROY MEJ DE LA CARRETERA MVCA SANTA INES EMPALME RUTA 206 VAL LOS LIBERTADORES (PAMPANO) EN LOS DIST DE MVCA Y ASCENSION DE LA PROV DE MVCA DPTO DE MVCA	8110151000066210	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	559932.80	09	01	01	00	6 - JUNIO	351 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
213	1-Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADO DE SOFTWARE (INC LICENCIA) PARA ADMINISTRACION DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO PARA LA ACTIVIDAD SISTEMA DE COMUNICACION DE MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA	432330100009228	40 - Unidad	150.00	1 - Soles	65000.00	09	01	01	00	6 - JUNIO	351 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

